

I.-	Funcionario	GUILLERMO ANDRES RODRIGUEZ JARA
	Departamento	Comunitario y vecinal
	Decreto (contrato)	3052034
	Centro de costo o ítem	14.07.03
	Nombre Programa	OFICINA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

II.-	Boleta Número	76
	Fecha Boleta	31.01.2025
	Valor Bruto Boleta	\$ 1.233.724.-
	Valor Cuota según Contrato	\$ 1.233.724.-

En caso de diferencia entre valor boleto y valor cuota contrato aclarar

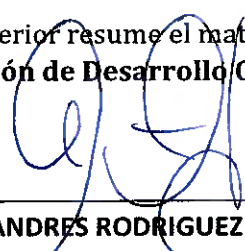
III.- **Funciones contratadas**

- Realizar al menos una reunión mensual con voluntarios del programa, para desarrollar actividades de carácter social y comunitario.
- Realizar la entrega de información y retroalimentación al menos 2 veces al mes, a los diferentes grupos u organizaciones juveniles, ya sea vía correo electrónico, llamados telefónicos o plataformas digitales, para difundir las propuestas y línea de trabajo del programa, que buscan incentivar la participación en materia social y medio ambiental de los jóvenes de enseñanza media, enseñanza superior, y así también a los que se encuentran en proceso de búsqueda de un futuro y de atender las necesidades de los grupos, con el fin de mejorar las condiciones sociales de los jóvenes de todos los macro sectores de la comuna de Temuco.
- Realizar convocatoria al menos 1 vez por semana, ya sea por redes sociales, llamados telefónicos, vía web o presencial de todas las actividades que desarrolla el programa, como, por ejemplo; conmemoración día del amor y la amistad, celebración aniversario de Temuco con los jóvenes, redes escolares y comunidad juvenil, mes de la juventud, tour necrológico, conversatorios ciudadanos, cicletada juvenil, taller de inglés, actividades con otras instituciones, conversatorios, ferias y jornadas, con la finalidad de fomentar la participación ciudadana de los jóvenes de la comuna y promover el desarrollo de la responsabilidad social de los jóvenes de todos los macro sectores de la comuna.

IV.- **Detalle Labores Realizadas en el mes:**

- Realizar al menos una reunión mensual con voluntarios del programa, para desarrollar actividades de carácter social y comunitario.
- Realizar la entrega de información y retroalimentación al menos 2 veces al mes, a los diferentes grupos u organizaciones juveniles, ya sea vía correo electrónico, llamados telefónicos o plataformas digitales, para difundir las propuestas y línea de trabajo del programa, que buscan incentivar la participación en materia social y medio ambiental de los jóvenes de enseñanza media, enseñanza superior, y así también a los que se encuentran en proceso de búsqueda de un futuro y de atender las necesidades de los grupos, con el fin de mejorar las condiciones sociales de los jóvenes de todos los macro sectores de la comuna de Temuco.
- Realizar convocatoria al menos 1 vez por semana, ya sea por redes sociales, llamados telefónicos, vía web o presencial de todas las actividades que desarrolla el programa, como, por ejemplo; conmemoración día del amor y la amistad, celebración aniversario de Temuco con los jóvenes, redes escolares y comunidad juvenil, mes de la juventud, tour necrológico, conversatorios ciudadanos, cicletada juvenil, taller de inglés, actividades con otras instituciones, conversatorios, ferias y jornadas, con la finalidad de fomentar la participación ciudadana de los jóvenes de la comuna y promover el desarrollo de la responsabilidad social de los jóvenes de todos los macro sectores de la comuna.

El detalle anterior resume el material y antecedentes **que se mantendrán como evidencia en poder de la Dirección de Desarrollo Comunitario.**



GUILLERMO ANDRES RODRIGUEZ JARA



CHRISTIAN MORA VIVEROS
DEPARTAMENTO COMUNITARIO Y VECINAL



BLANCA VALERIA MERA RETAMAL
DIRECTORA (S)
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO